I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001591

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 02 SET. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2402/2016; el Ordinario N°700/549/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle España entre las calles Los Presidentes y Pasaje Lituania, para el día 03 de Septiembre de 2016, a partir de las 20:00 horas y hasta las 24:00, para realizar actividad a beneficio.

2. El responsable de la actividad será don Víctor Henríquez Barría, cedula de identidad N° [redacted] presidente de la Junta de Vecinos Maipú, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.